



APRUEBA ADJUDICACIÓN Y ORDEN DE COMPRA PROPUESTA PÚBLICA ID 2322-331-L112 "SERVICIO ARTÍSTICO DE TRAYECTORIA LOCAL ELECCIÓN REINA PARA VALLENAR".

VALLENAR, Octubre 19 de 2012.-

DECRETO EXENTO Nº 6195/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 6095 de fecha 12 de Octubre de 2012, llama a propuesta Pública.
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 18 de Octubre de 2012.
- 3.- El Informe Razonado de la propuesta.
- 4.- La necesidad de adjudicar el servicio.
- 5.- El Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
- 6.- El Decreto Exento Nº 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento Nº 1831.
- 7.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébense y Emitáse la siguiente Acta de Adjudicación de la ID 2322-331-L112 "SERVICIO ARTÍSTICO DE TRAYECTORIA LOCAL ELECCIÓN REINA PARA VALLENAR"
- 2.- Adjudíquese el servicio denominado ID 2322-331-L112 "SERVICIO ARTÍSTICO DE TRAYECTORIA LOCAL ELECCIÓN UNA REINA PARA VALLENAR"
- 3.- Apruébese y Emitáse la Orden de Compra de la ID 2322-331-L112 "SERVICIO ARTÍSTICO DE TRAYECTORIA LOCAL ELECCIÓN UNA REINA PARA VALLENAR", de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	VALOR	O.C.
GERTRUDIS PISELLI DE VARGAS	12.058.737-4.-	611.111.-	2322-578-SE12

- 4.- Nombrase a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 5.- Impútese el cumplimiento del presente contrato al ítem 215-21-04-004 "Prestaciones Servicios Comunitarios" Área de Gestión 3-12-12 "Aniversario de ValLENAR" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)




CARLOS CORTES SANCHEZ
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes